

La **PROFEDET** solicita prestadores de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales de los siguientes niveles:

NIVEL LICENCIATURA

- Derecho
- Administración
- Administración de Empresas
- Administración Pública
- Contabilidad
- Contaduría Pública
- Diseño Gráfico
- Finanzas
- Informática
- Pedagogía
- Psicología

NIVEL TÉCNICO

- Administración
- Archivo
- Computación
- Contabilidad
- Contaduría
- Informática
- Tecnologías de la información



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN

ATENCIÓN E INFORMES

Dirección:
**Dr. Vértiz No. 211, Col. Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, C.P.
06720, Ciudad de México, CDMX**

**Lunes a Viernes
09:00 a 15:00 horas**

**Con:
Lic. Jesus Rodrigo Victoria
Vazquez
○**

C. Syanya Guadalupe Olvera Luna

**Línea de atención telefónica
5998 2000
Extensiones: 44632, 44652 y 44610**

**CORREOS ELECTRÓNICOS
Jesus.Vazquez@stps.Gob.mx
Syanya.olvera@stps.gob.mx**

**Desarrolla con nosotros tus
conocimientos**

***¡Realiza tu Servicios Social
y/o Prácticas Profesionales
en la PROFEDET;***

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN

PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL Y PRACTICAS PROFESIONALES



2023

¿Qué hace la PROFEDET?

La Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET) es un Órgano Desconcentrado de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), que tiene la misión de proteger los derechos de los trabajadores ante la autoridad laboral, mediante los servicios de asesoría, conciliación y representación legal.

¿Qué busca el Programa de Servicio Social y Prácticas Profesionales?

Contribuir al desarrollo profesional de los prestadores de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales, mediante:

- o La aplicación de los conocimientos teóricos, que adquirieron durante su formación académica, en beneficio de la sociedad.
- o La realización de actividades que les permitan adquirir experiencia laboral comprobable, que facilite su futura integración al mercado laboral.



¿Cuáles son los requisitos?

- o Que la Institución Educativa tenga establecido un convenio con la PROFEDET en materia de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales. (Este punto deberá verificarse con el área de servicios escolares de la Institución Educativa).
- o Contar con al menos el 70% de créditos cubiertos del Plan de Estudios de la Institución Educativa de donde provengan.
- o Tener disponibilidad para cubrir 4 horas diarias, ya sea en turno matutino (9:00 a 13:00 horas) o vespertino (14:00 a 18:00 horas), de Lunes a Viernes.

Número de horas a cubrir:

- Para Servicio Social se deberán de cubrir un mínimo de 480 horas en 6 meses, realizando 4 horas diarias.
- Para Prácticas Profesionales se deberán cubrir las horas que para tal fin solicite la Institución Educativa.



¿Qué documentación se debe presentar?

- o Carta de Presentación expedida por la Institución Educativa en papel membretado y con sello, dirigida al **LIC. JESUS RODRIGO VICTORIA VAZQUEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN**. (La Carta deberá indicar el tipo de prestación que se realizará, número de horas a cubrir, así como el porcentaje de créditos cubiertos).
- o Dos fotografías tamaño infantil, de preferencia a color, con su nombre completo escrito con lápiz al reverso de cada foto.
- o Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- o Copia de Comprobante de domicilio, con antigüedad no mayor a tres meses (Recibo telefónico, luz, agua o predial).
- o Copia de la credencial de la escuela
- o Copia de Identificación Oficial con fotografía (Credencial del INE, Cartilla de Servicio Militar o Pasaporte). En caso de ser menor de edad presentar credencial vigente expedida por la Institución Educativa.
- o Certificado Médico.